CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso, a fin de resolver el memorial allegado el 22 de marzo hogaño.

Medellín, 22 de marzo de 2023.
Jhon Wilmar Usma Varilla
Citador

Consejo Superior de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
Caldas Antioquia, marzo veintidós de dos mil veintitrés

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	Señora YESSICA VIVIANA MUÑOZ ECHEVERRI
DEMANDADO:	Señor ESTEBAN CASTAÑEDA OSORIO
RADICADO:	002-2022-00311-00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR

Tal como lo peticiona la apoderada del extremo activo y por ser procedente, SE ORDENA OFICIAR a TRANSUNION, para que informe los productos financieros y/o cuentas bancarias que reposen en su base de datos y que pertenezcan al ejecutado, **Sr. ESTEBAN CASTAÑEDA OSORIO**, identificado con **C.C. N° 1.000.922.012**. Ofíciese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

JESÚS HERNÁN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS-ANTIOQUIA

Certifica que el anterior auto es notificado por Estados**N° 013** y fijado en la página de la Rama Judicial el día 23 de MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.

ERICK RUIZ TABORDA
Secretario

Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
Caldas Antioquia, marzo veintidós de dos mil veintitrés

OFICIO Nro. 442

Señor
TRANSUNION
CIUDAD

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	Señora YESSICA VIVIANA MUÑOZ ECHEVERRI
DEMANDADO:	Señor ESTEBAN CASTAÑEDA OSORIO
RADICADO:	002-2022-00311-00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR

Me permito comunicarle que, por auto de la fecha, proferido dentro del proceso de la referencia, sírvase informar los productos financieros y/o cuentas bancarias que reposen en su base de datos y que pertenezcan al ejecutado, **Sr. ESTEBAN CASTAÑEDA OSORIO**, identificado con **C.C. N° 1.000.922.012.**

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

ERICK RUIZ TABORDA
Secretario